



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210023200	Ordinario	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	Julio Enrique Mendoza Montiel	14/10/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, Deadmitir La Presente Demanda, Promovida Por La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones Contra El Señor Julio Enrique Mendozamontiel, Por Las Razones Expuestas.Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presenteacción, Y Por Ende Se Rechaza La

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



				Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De Lareferencia A La Honorable Corte Constitucional, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflictonegativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210011800	Ordinario	Alvaro Ahumada	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Transporte Expreso Brasilia	14/10/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210016300	Ordinario	Cecilia Margarita Martin Meza	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	14/10/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechácese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuélvase Los Anexos De La Demanda A La Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310501320170022400	Ordinario	Cesar Emilio Puello Meriño	Monomeros Colombo Venezolanos	14/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320190028300	Ordinario	David Marchena Mendez	Afp Porvenir, Y Otros Demandados	14/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 29 De Abril De 2.022, Por

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 6 De Diciembre De 2.021 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Esa Instancia A Cargo De Lademandada Afp Porvenir. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Afp Porvenir S.A, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320190002400	Ordinario	Deyana Acosta Madiedo Henao	Colpensiones Y Otros	14/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 29 De Abril De 2.022, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 3 De Marzo De 2.021 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Esa Instancia A Cargo De Las Demandadas Porvenir S.A. Y Old Mutual S.A. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia A Cargo De La Demandada Afp Colfondos S.A. Y En Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas Porvenir S.A.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Y Old Mutual S.A., Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320170014300	Ordinario	Diana Maria Padilla Soraca	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral (Despacho Noveno) Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 29 De Julio De 2.022, Por Medio De La Cual Revocó La Sentenciaabsolutoria De Fecha 7 De Octubre De 2.019 Proferida Por Este Juzgado, Para En Su Lugar:Declarar Al Menor Abrahán David Ballesteros Padilla, Dada Su Condición

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



De Hijo, Como Beneficiario De La Pensión De Sobreviviente Del Causantecatalino Ballesteros Doria. En Consecuencia Condenar A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Reconocer Y Pagar A La Señora Diana María Padilla Soraca, En Representación De Su Menor Hijo, Abrahán David Ballesteros Padilla, Una Pensión De Sobreviviente Causada Por La Muerte Del Señor Catalino Ballesteros Doria, La Cual Será Liquidada En 1 Smmlv, Con Un Retroactivo Pensional Desde El 27 De Enero De 2016 Hasta El 29 De Julio De 2022, En Un

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Monto Total De
69.066.306, Sin Perjuicio
De Los Que Se Sigán
Causando. Condenar A La
Demandada Colpensiones
Al Reconocimiento Y Pago
De Los Intereses
Moratorios Desde El Día 16
De Junio De 2016 Hasta El
Cumplimiento Del Pago
Total De La Obligación.
Autorizar A La Demandada
Para Que Del Monto De La
Condena Haga Los
Descuentos Por Concepto
De Cotización Al Sistema
General De Seguridad
Social En Salud Y Girarlos
A La Eps De Preferencia
De La Demandante, E
Impuso Condena En
Costas A Cargo De La
Demandada En Segunda

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Instancia.
08001310501320160040800	Ordinario	Edgar Enrique Meza Cepeda	Bavaria S.A.	14/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310501320220000200	Ordinario	Febes Magdalena Hernández Calvo	Autocredit S.A.S	09/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Febes Magdalena Hernandez Calvo Contra Autocredits.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexosrespectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Delproceso.
-------------------------	-----------	------------------------------------	------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310501320220000100	Ordinario	Ledis Virginia Fabregas Lozano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/10/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo:Devuel vase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320190002200	Ordinario	Orieta Del Socorro Garvini Niebles	Administradora Colpensiones, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos Laborales	14/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Calendada De Fecha 31 De Mayo De 2.022, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 2 De Junio De 2.020 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Esa Instancia A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320180041500	Ordinario	Rosa Cano Sandoval	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp, Fanny Escalante De	14/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



			Loaiza	Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 29 De Abril De 2.022, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 22 De Junio De 2.021 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Esa Instancia A La Demandada Apelante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Ugpp, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180006800	Ordinario	Rossirys Helena Aragon Rico	Afp Porvenir, Nacion - Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	14/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 31 De Mayo De 2.022, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 16 De Noviembre De 2.021 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia, Providencia Frente A La Cual No Hay Condena En Costas En Primera Instancia.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 152 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320120038600	Ordinario	Manuel De Jesus Labarces Eguis	Cementos Argos Sa , Instituto Seguro Social O Colpensiones	14/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Atinente Al Cumplimiento De Sentencia Solicitado Por La Parte Demandada.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fac67a2-206b-4f59-b82e-ccf03befaf09